

Preguntas Frecuentes en Cuanto a Problemas de Tutela Testamentaria

¿Qué debo hacer para luchar contra una tutela?

Lo primero que debe hacer es encontrar un abogado que lo represente. Todos los propuestos tutelados tienen el derecho a un abogado. Si el tribunal aún no ha designado un abogado para que lo represente, lo único que necesita hacer es preguntar. A los abogados designados para representar a los tutelados a menudo no les gusta luchar mucho en contra de las tutelas. Si no le gusta su abogado, pida al tribunal que nombre a un nuevo abogado. Usted también puede encontrar a un abogado por sí mismo y pedirle al tribunal que lo designe.

La clave para combatir la tutela es demostrar que usted no cumple con los criterios. Tiene que ser capaz de demostrar que puede satisfacer todas sus necesidades básicas de alimentación, vestimenta, y vivienda, y que usted puede pagar sus cuentas y administrar sus asuntos financieros. Para más detalles sobre la lucha contra tutelas, vea "Defensa de Tutela de California – Una Guía para los Defensores" de CANHR.

¿Me costará dinero luchar contra la tutela?

Si usted tiene dinero, todos los costos de la tutela, incluyendo su defensa, correrán a cargo de su patrimonio. Se espera que los tutelados paguen por sus propios costos y los del tutor. Esto a menudo significa que los tutelados que luchan contra sus tutelas tienen que pagar el doble de lo que esperarían. No sólo tienen que pagar por su defensa, también tienen que pagar por el caso del tutor en respuesta. Si el tutelado puede probar que el tutor estaba actuando de mala fe, él o ella puede ser capaz de evitar el tener que pagar los costos del tutor.

Si la tutela ya ha sido concedida, ¿aún puedo luchar contra ella?

Sí. Un tutelado puede desafiar a la tutela en cualquier momento. La manera más fácil para desafiar una tutela concedida es diciéndole al juez que la concedió en primer lugar. A veces una carta funcionará. La mejor manera es presentar una Petición para Terminar la tutela. Si tenía un abogado en el caso original, él o ella puede ayudarlo o puede pedirle al tribunal que designe a un nuevo abogado para usted. Usted tendrá que demostrar que ya no cumple con los criterios de tutela – que se puede proporcionar su propia comida, vestimenta, y vivienda, así como manejar sus propios asuntos financieros.

¿Qué debo hacer si quiero deshacerme de mi tutor?

Tiene un par de opciones. Usted puede pedirle al tribunal que termine la tutela, o puede pedirle al tribunal que le dé un nuevo tutor. Para terminar la tutela, usted tiene que demostrar que ya no la necesita. Para recibir un nuevo tutor, tendrá que hacer una de dos cosas.

Una forma de obtener un nuevo tutor es demostrando que su tutor está tomando decisiones que no están en su mejor interés. Por ejemplo, demostrando que el tutor está mal administrando su dinero. Otra forma en la que un tutor puede estar tomando decisiones que no están en su mejor interés es si él o ella está tratando de enviarlo a una institución sin tratar opciones menos restrictivas primero. Además, los tutores que no están por lo menos consultando con sus tutelados antes de tomar decisiones importantes no están cumpliendo con sus funciones.

La segunda manera de conseguir un nuevo tutor es encontrar a un sustituto adecuado y solicitar al tribunal que lo nombre como su nuevo tutor. En estos casos, el tutor debe presentar una Petición para Terminar la tutela y que el nuevo tutelado al mismo tiempo presente una Petición de Tutela. De esta manera, el juez puede rescindir la tutela vieja y nombrar al nuevo tutor.

¿Puedo presentar una queja sobre mi tutor?

Hay un par de opciones para quejarse de un tutor. Una es escribir una carta al juez encargado del caso. Otra es la de escribirle al investigador de la corte a cargo del caso. Si el tutor es el guardián del público local, se puede presentar una queja ante el supervisor, el Guardián Público designado, o un miembro de la Junta de Supervisores del Condado.

Si el tutor es un fiduciario profesional privado, usted puede presentar una queja ante la Oficina de Fiduciarios Profesionales. Un fiduciario privado es cualquier persona que actúe como tutor privado, pero no está relacionado con el tutelado o actúa como tutor privado para dos o más personas. Usted puede descargar el formulario de queja en el sitio web de la Oficina de Fiduciarios Profesionales, http://www.fiduciary.ca.gov/consumers/file_complaint.shtml. La Oficina puede emitir citaciones y multas en contra del fiduciario privado, tanto como suspender o revocar la licencia del fiduciario, pero no puede resolver las quejas civiles contra el fiduciario. La página web de la Oficina tiene enlaces a recursos para la solución de un litigio civil con su fiduciario privado.

Mi madre es tutelada por otra persona. ¿Puedo convertirme en su tutor?

Tal vez. Usted tendrá que demostrar que usted sería un tutor más adecuado. Los tribunales suelen dar preferencia a los miembros de la familia como tutores, si todas las otras calificaciones son iguales. Otro factor que podría ayudar a su petición es si su madre puede expresar una preferencia que usted sea su tutor. Incluso si su madre puede expresar su preferencia, sin embargo, el tribunal se mostrará reacio a cambiar de tutor a menos que usted pueda demostrar que o bien el tutor actual es inadecuado o que usted tiene calificaciones superiores.

¿Cómo puedo deshacerme del tutor de mi madre?

Hay varias opciones para sustituir al tutor de su mamá o poner fin a su tutela. Muchas de las sugerencias anteriores son aplicables. Si usted cree que el tutor de su mamá está mal administrando su dinero, usted tendrá que reunir pruebas claras, preferiblemente por escrito. Si usted cree que el tutor no está actuando en el mejor interés de su mamá, también debe armar su caso por escrito. Una vez que reúna su caso, CANHR le recomienda que consulte con un abogado para ayudarle con la presentación a la corte. Si no puede encontrar un abogado, presente la documentación por sí mismo como parte de una Petición para Terminar la tutela. Si no puede redactar una petición, por lo menos debería escribir una carta muy detallada al juez a cargo de la tutela testamentaria y adjuntar la documentación.

La clave para el desafío del tutor de su madre será la evidencia de su mala conducta. Las acusaciones no comprobadas probablemente no le harán mucho bien.

¿Dónde puedo obtener ayuda para combatir o impugnar una tutela?

Algunos tribunales tienen clínicas de auto-ayuda para cuestiones de tutela. Algunas comunidades disponen de programas de servicios legales gratis que pueden estar dispuestos a ayudar en asuntos de tutela. Y, por supuesto, los abogados locales pueden ser capaz de ayudar. CANHR le recomienda que llame a su palacio de justicia local, organizaciones de servicios legales, y la asociación de abogados del condado para obtener ayuda. El sitio web de la corte estatal también tiene información sobre las tutelas en su página de Centro de Auto Ayuda, <http://www.courtinfo.ca.gov/selfhelp/seniors/>.